



14 MAY 2021

1109

43337

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Boleto Educativo Rural (BER), lo siguiente:

- a) Parámetros tenidos en cuenta para calcular los fondos a transferir a los gobiernos locales para cubrir el 100% del costo boleto gratuito rural;
- b) Que mecanismos formales se utilizan para informar a los gobiernos locales, desde el área que corresponde, que son las comunas y municipios quienes deben NEGOCIAR con los docentes para adecuar como pago de su traslado, los aportes que ofrece el Gobierno Provincial;
- c) Cuales son los mecanismos por los cuales se informa que pueden complementar a los montos que se suscriban con fondos enviados desde Nación para escuelas que no corresponde para abonar este Programa; y,
- d) Porque no se envían previamente los convenios a celebrarse para poder ser revisados por Municipios y/o Comunas lo que van a firmar.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado Provincial  
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Boleto Educativo Rural (BER) permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna. Pueden acceder al beneficio Alumnos/as regulares, Docentes y Asistentes Escolares de un Establecimiento Educativo de los niveles inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades, que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 á 2000 habitantes).

Para su implementación, el Poder Ejecutivo Provincial involucró a los gobiernos locales, de tal manera los responsabiliza de garantizar los traslados, que tienen un costo muy superior al que la provincia tiene estipulado.

Esta situación, sumada la imprevisibilidad del desembolso de fondos provinciales, deja a los gobiernos locales en una situación compleja, donde con fondos propios, debe cubrir costos que ocasionan compromisos provinciales.

Muchas localidades del Departamento San Cristóbal, calcularon los costos que tendrían los traslados de docentes a sus lugares de trabajo para ser informado al ejecutivo provincial y recibir el monto que corresponde. El PE, sin tener en cuenta los mismos, posteriormente realiza propuestas de pagos muy por debajo de lo solicitado.

Por esta situación es que pedimos que el PE provincial por medio del área que corresponda, tenga a bien informarnos sobre los parámetros que se utilizan para calcular los costos que ellos ofrecen a los municipios y comunas para que los mismos garanticen el derecho.

Las vías informales y desprolijas de comunicación que utiliza el gobierno provincial para comunicar información importante que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

refiere a la operatividad de boleto educativo rural es una situación que preocupa, es por esto que también solicito se informe sobre los mismos.

Es de extrema gravedad que a esta altura del año se sigue DISCRIMINANDO al interior y la ruralidad junto a Docentes, alumnos, asistentes escolares, Secretarios, alumnos y alumnas y a sus familias ya que el gobierno provincial no tiene voluntad de dialogo y de buscar solucionar un tema que lleva mucho tiempo y se perdieron oportunidades importantes para la gestión en el contexto de pandemia, ya que en muchos casos el gobierno provincial toma definiciones sin conocer el territorio ni la realidad de cada departamento.

Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado Provincial  
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial  
Ciancio, Silvia.